



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1587/2023
Fecha Resolución: 12/06/2023

D. FRANCISCO MIGUEL MOLINA HARO; ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PCAP Y PPT QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS “ ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y ESCUELA / TALLER DEPORTIVO TEMPORADA DE VERANO 2023“ Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ANTECEDENTES:

Por Providencia de la Alcaldía de fecha 2 de Junio de 2023, se ha procedido al inicio del expediente de contratación para la adjudicación de servicios "Actividades acuáticas y Escuela/Taller deportivo temporada de verano 2023", mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Evacuado informe de fiscalización del expediente e informado favorablemente por la Intervención y evacuado informe de la Secretaría General, y elaborado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, examinado el procedimiento abierto, con arreglo a lo preceptuado 117 y siguientes de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, y habiéndose incorporado al mismo los documentos exigidos en el artículo 116 del mencionado Texto legal, y hallado

Es competente esta Alcaldía para la contratación administrativa citada, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que su valor no supera ni el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de seis, millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Por lo expuesto, HE **RESUELTO**:

Código Seguro De Verificación:	Fd0nFCTizg9idj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	12/06/2023 13:30:06	
	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	12/06/2023 13:40:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fd0nFCTizg9idj6f90Wjhg==			



PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de servicios denominada "Actividades acuáticas y Escuela/Taller deportivo temporada de verano 2023", por procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, convocando su licitación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se aprueba en esta Resolución, que se consideran parte integrante del contrato, dejando constancia de todo ello en el expediente Asimismo se aprueba el gasto con cargo a las partidas del Presupuesto Municipal 341.226.55.

TERCERO.- Simultáneamente, se anunciará la licitación en el Perfil de contratante, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

EI ALCALDE EN FUNIONES

Fdo.: Francisco Miguel Molina Haro

DOY FE

EL SECRETARIO -INTERVENTOR

Fdo.: José M^a. Ramírez Asencio

Código Seguro De Verificación:	Fd0nFCTizg9idj6f90Wjhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	12/06/2023 13:30:06	
	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	12/06/2023 13:40:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fd0nFCTizg9idj6f90Wjhg==			